

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11746 BARCELONA

Edicto

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 41/2016 Sección: B1.

NIG: 0801942120168000782.

Fecha del auto de declaración. 20 de enero de 2016.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. FRANCISCO RIBAS BARANGÉ, con DNI. núm. 37.014.675-Q y domicilio en la calle Can Mora, n.º 4, de Barcelona.

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal:

JAUME ALONSO-CUEVILLAS SAYROL, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Joan Obiols, n.º 11, bajos de Barcelona (CP 08034).

Dirección electrónica: concurso.franciscoribas@acgconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 7 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012545-1